

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Abril 2015



Índice

1 Objetivo	3
2 Alcance	3
3 Principios Básicos	3
4 Roles y Responsabilidades	4
5 Excepciones	4
6 Incumplimiento	5

Los términos referidos en la presente política, están definidos en el Glosario Corporativo.

1. Objetivo



Establecer los principios y lineamientos generales para que la gestión de la información en Colbún y sus filiales (en adelante Colbún o Compañía) facilite el cumplimiento de los objetivos corporativos.

2. Alcance



Aplica a todos los trabajadores de Colbún con acceso a información de la Compañía. De igual forma, debe ser exigible a las personas externas a Colbún que tengan acceso a información de la Compañía.

3. Principios Básicos



- Disponer de los medios para que la información generada en la Compañía, sea **auténtica, confiable, correcta, y esté disponible** en el tiempo que se requiera.
- Generar y mantener **registros confiables y accesibles** para las **personas autorizadas**.
- Identificar y clasificar la **información** de la Compañía, **gestionándola** y **protegiéndola adecuadamente** para evitar su pérdida o destrucción.
- Procurar la eficiencia y economía en el manejo de registros, **almacenando lo necesario** y **destruyendo lo obsoleto**.
- Respetar los **derechos de propiedad intelectual** y los **acuerdos de confidencialidad**.
- **Resguardar** la información del uso no autorizado, revelaciones accidentales, errores, fraudes, sabotaje, espionaje industrial, violación de la privacidad y otras acciones que pudieran perjudicarla.
- Disponer de mecanismos que permitan **recuperar** la información y su capacidad de procesamiento en **forma íntegra y oportuna**, ante cualquier hecho contingente que

interrumpa la operatoria, dañe las instalaciones, el medio de almacenamiento y/o el equipamiento de procesamiento de la misma.

4. Roles y Responsabilidades



4.1. Gerencia de Servicios Compartidos

- Desarrollar e implementar los procedimientos y herramientas necesarios para la aplicación y el control de los principios básicos establecidos en la presente política.

4.2. Gerencias de División y Gerencias de Área de Colbún

- Definir, diseñar, implementar y difundir las prácticas que sean adecuadas para el cumplimiento de esta política.
- Definir los criterios de privacidad y confidencialidad de la información.
- Definir plazos de custodia y mantención de la información.

4.3. Gerencia General

- Asignar los recursos necesarios para la adecuada gestión de la presente política, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.

4.4. Directorio

- Aprobar la presente política.

5. Excepciones



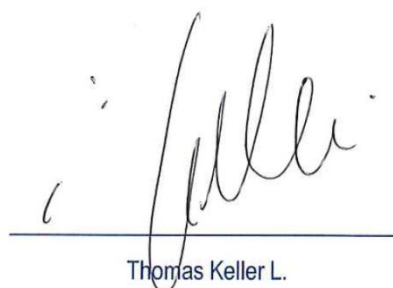
Las excepciones deben ser documentadas y aprobadas por el Gerente General e informadas al Directorio

6. Incumplimiento



En caso de incumplimiento de esta Política se podrán aplicar las sanciones estipuladas en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de Colbún.

La presente política ha sido aprobada por el Directorio de Colbún en sesión de fecha 28 de abril de 2015.



Thomas Keller L.

Gerente General Colbún